

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA		EJERCICIO: 2024			
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTRO	OS de la MUNIC	IPALIDA	D DE LIN	COI	_N
EXPEDIENTE N°: 4065-0053/24					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMEN' MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN.			OSPITAL	MUI	NICIPAL DR. RUBÉN
RUBRO COMERCIAL: PRODUCTOS MED	ICO/FARMACE	JTICOS			
VALOR DEL PLIEGO: \$10.000,00 (PESOS	DIEZ MIL CON	00/100)			
ESTIMADO OFICIAL: \$ 379.033.631,36 (TEMIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON	RESCIENTOS S	ETENTA	Y NUEVE	MIL	LONES TREINTA Y TRES
RETIRO/VENTA DE PLIEGOS:					
Lugar/Dirección	Plazo y Horario	<u> </u>			
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. 25 de Mayo N° 30 PB° – LINCOLN.	Hasta el día Lu	ınes 06 d	e Mayo de	20:	24 de 08:00 a 13:00hs.
CONSULTAS: Lugar/Dirección	Plazo y Horari	0			
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. 25 de Mayo N° 30 PB° – LINCOLN.			le Mayo d	20	24 de 08:00 a 13:00hs.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Plazo y Horari	Ω			
Lugar/Dirección	1 lazo y Horan				
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. 25 de Mayo N° 30 PB° – LINCOLN.	Hasta el día N	fartes 07	de Mayo	de :	2024 a las 08:30hs.
ACTO DE APERTURA:					
Lugar/Dirección	Día y Hora				
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. 25 de Mayo N° 30 PB° – LINCOLN.		s 07 de N	layo de 20	24	a las 09:00hs.

A los efectos de la obtención del Pliego vía internet, se deberá ingresar en <u>www.lincoln.gob.ar</u> (GOBIERNO ABIERTO / LICITACIONES Y CONCURSOS DE PRECIOS).

ARTICULO 1º-OBJETO: Liámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2024 para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL HOSPITAL MUNICIPAL DR. RUBÉN MIRAVALLE DE LA CIUDAD DE LINCOLN que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente pliego.

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

2.1- La propuesta de cada oferente debidamente completa y firmada, deberá presentarse hasta el día y hora indicados en este Pliego en un sobre o paquete cerrado con identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora

Matias Leon Matias

1



de la apertura establecidos y la identificación del oferente o su representante legal, debiendo completar la totalidad de los datos solicitados en los formularios correspondientes que se adjuntan al presente.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta

2.2.- La oferta económica expresada a través de precios unitarios y ciertos en números, correctamente volcados en el Formulario Oficial de la Propuesta que como Anexo I "Planilla de Cotización" forma parte del presente Pliego, ponderadas según los factores de cálculo que para dicho anexo se establecen. Las ofertas que no se ajusten estrictamente al principio de cotización precedentemente establecido, podrán no ser consideradas. Los precios deberán ser consignados en letras y números, si existiere diferencias entre ambos se tomarán como válidos los unitarios.

El MUNICIPIO no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas.

Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, por aplicación del **Artículo 10 de la**Ley Nº 23.928 conforme las modificaciones establecidas en el **Artículo 4º de la**Ley Nº 25.561, resultando inadmisible cualquier sistema de variación de costos y/o repotenciación de precios.

Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS con IVA incluido. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en Moneda Nacional no podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

2.3.- PRECIO VII. O PRECIO NO SERIO: La Comisión Evaluadora o la unidad operativa de contrataciones podrá solicitar informes técnicos, cuando presuma fundadamente que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo con los criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad del oferente.

Cuando de los informes técnicos surja que la oferta no podrá ser cumplida, dorresponderá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes.

A tales fines se podrá solicitar a los oferentes precisiones sobre la composición de su oferta que no impliquen la alteración de la misma.

2.4.- La DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos del ANEXO II, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio del Municipio la desestimación de la oferta cuando dichas amisiones afectaren partes esenciales de la propuesta.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de brindar a solicitud del Municipio y durante el período de evaluación de las ofertas, respuestas a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación adicional, detalles de ciertos antecedentes, etc., sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo. A través de dichos datos evaluará la capacidad para proveer los elementos objeto de la presente licitación.

2.5.- Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este Piego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. El Municipio se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicatarias, la documentación que respalde las citadas características.

- 2.6.- LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS podrá requerir copia del balance correspondiente al último ejercicio cerrado inmediato anterior a la fecha de presentación de ofertas, certificados por Contador Público y legalizados por el Consejo Profesional respectivo. Cuando la fecha de cierre del último balance distara en más de CUATRO (4) meses de la fecha de apertura de la presente licitación, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS podrá solicitar la presentación de un Estado de Situación Patrimonial bajo iguales requisitos formales, y con una antigüedad de hasta TREINTA (30) días respecto de la fecha de presentación de ofertas antes mencionada.
- 2.7.- OFERTA ALTERNATIVA: Los oferentes podrán en alternativa presentar propuestas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la prestación que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente. A este efecto se considerarán válidas las propuestas que dando cobertura a los requisitos básicos del Pliego oferten además otras soluciones técnicas y/o económicas (por ejemplo: marcas alternativas de equivalentes o superiores capacidades o prestaciones que la sugerida.

SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS APORTACIONES DOCUMENTALES EN FOTOCOPIA SIN AUTENTICAR POR EL OFERENTE.





ARTÍCULO 3°.- PRESENTACION DE OFERTAS: Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido entregadas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS hasta el día y hora estipulado según lo indicado en el cronograma de fechas. Todas las ofertas serán recibidas hasta TREINTA (30) MINUTOS antes de la apertura. TRANSCURRIDO DICHA FECHA Y HORA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTA ALGUNA.

ARTÍCULO 4°.- EFECTOS DE LA PRESENTACION: La presentación de ofertas a la presente licitación implica el conocimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y la aceptación y sometimiento a todas las disposiciones de los Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas.

Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores.

ARTÍCULO 5°.- APERTURA DE OFERTAS: Las propuestas serán abiertas según lo estipulado en el cronograma de fechas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL LUGAR QUE ESTA ESTABLEZCA, con la presencia de autoridades de la Municipalidad e interesados concurrentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios asistentes y los oferentes que así lo deseen.

Si el día fijado para la apertura fuese declarado feriado o asueto administrativo, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Una vez iniciado el acto, éste no podrá ser interrumpido por motivo alguno.

Todos los oferentes tendrán derecho a hacer constar en el acta las observaciones que resulten procedentes, pura y exclusivamente con respecto al acto de apertura. Si se tratare de observaciones o impugnaciones referidas a otras ofertas, las mismas deberán efectuarse en la oportunidad prevista a tal efecto por el presente pliego.

ARTÍCULO 6°.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- 6.1.- Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse ante la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS. Para ello deberá contactarse al mail compras@lincoln.gob.ar.
- 6.2.- No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.
- **6.3.-** Deberán ser efectuadas hasta el día y hora estipulado en el cronograma de fechas obrante en la caratula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **6.4.-** Si la **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS** considera que la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y comunicará en forma fehaciente, con **CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación** a la fecha fijada para la presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado / comprado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello e incluirlas como parte integrante del Pliego.
- **6.5.-** La **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS** podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.
- **6.6.-** En cuanto a las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del mismo modo que las aclaraciones, podrán derivar de consultas de los interesados o efectuarse de oficio por el Organismo contratante, fijándose como límite para su procedencia que no se altere el objeto de la licitación.
- 6.7.- Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a CUARENTA Y OCHO (48) horas contadas desde que se presentase la solicitud, la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS podrá posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas o la de presentación de las ofertas podrán ser emitidas por el titular de la Dirección de Compras y Suministros y deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas. A simismo deberán ser comunicadas, a todas las personas que hubiesen retirado/comprado el pliego suministrando obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas, como así también, al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de antelación.
- **6.8.-** La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado las especificaciones del Pliego y han obtenido informes del trabajo o cualquier otro dato que pudiera incidir en la determinación de los costos de la provisión objeto del presente llamado.





ARTÍCULO 7°.- COSTO DE LOS PLIEGO:

El costo de los Pliego estará determinado en la caratula del mismo, el que será el equivalente a la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00). La suma abonada en tal concepto no será devuelta en ningún caso.

ARTÍCULO 8°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días corridos desde la fecha de apertura de ofertas, este plazo se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del período respectivo.

DESISTIMIENTO DE OFERTAS: El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido respecto de la misma acarreará la pérdida de la garantía de oferta sin perjuicio de la aplicación de las penalidades e inicio de las acciones a que hubiere lugar. En caso de desistimiento parcial, esa garantía se perderá en forma proporcional.

El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por períodos consecutivos no podrá exceder de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 9°.- COTIZACIÓN:

La cotización se efectuará exclusivamente por la unidad de medida. Cada renglón se formulará en precio unitario y total y en caso de no existir concordancia entre ambos se tomará como base el primero de ellos para determinar el total de la propuesta. El monto total de la propuesta se formulará en letras y números conforme el ANEXO I.

ARTÍCULO 10° .- DOMICILIO:

Los proponentes deberán denunciar su domicilio real y fijar su domicilio legal (ANEXO IV) dentro de Partido de Lincoln, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Departamento Judicial de Junín, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 11°.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL OFERENTE: El sobre presentado por el oferente deberá contener la siguiente documentación:

- a) El ANEXO I Planilla de Cotización de este Pliego y el Pedido de Cotización
- b) La constancia de adquisición del pliego de bases y condiciones, cuando corresponda.
- c) Los ejemplares del pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos y normas aclaratorias si las hubiere, firmados en todas sus fojas por el oferente y/o sus representantes legales.
- d) La <u>Ficha de Proveedor</u> emitida por sistema RAFAM.
- e) Si se trata de una <u>persona física</u>, datos completos de identificación (fotocopia de DNI, inscripción en AFIP e II.BB.).
- f) Si se trata de una persona jurídica:
 - 1) copia del contrato social, estatutos y demás documentos societarios habilitantes y documentación que acredite que el o los signatarios de la oferta se encuentran legalmente habilitados para formular la oferta, representar y obligar a la sociedad.
- g) La Garantía de Oferta.- según el Artículo 13.
- h) Descripción del objeto y servicio ofertado, catálogo y demás detalles illustrativos.
- i) El recibo de la muestra cuando esta hubiere sido presentada por separado.

ARTÍCULO 12°.- FOLLETERIA CON ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los oferentes deberán presentar folletería de los elementos cotizados, las cuales tendrán que ser idénticas a los productos ofertados, con el fin de verificar la calidad de los mismos.

1) ARTÍCULO 13°.- SISTEMA DE GARANTÍAS. CLASES — INTEGRACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:





- 2) Será requisito indispensable constituir GARANTÍA DE OFERTA cuyo importe será como mínimo el equivalente al (5%) CINCO POR CIENTO (\$18.951.681,57) del ESTIMADO OFICIAL determinado por la municipalidad en la hoja 1 del PByC, en alguna de las siguientes formas:
- 3) <u>DINERO EN EFECTIVO</u> que deberá ser depositado en la Tesorería de la Municipalidad. En el presente caso, los oferentes deberán acompañar la constancia de constitución del depósito juntamente con la propuesta.
- 4) <u>FIANZA O AVAL OTORGADO POR ENTIDAD BANCARIA</u> oficialmente reconocida que constituya el fiador en liso, llano y principal pagador y sin restricciones ni salvedades, haciendo expresa renuncia a exigir interpelación judicial o extrajudicial, así como a los beneficios de división y de excusión en los términos del Artículo 2013 del Código Civil.
- 5) <u>PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN</u> otorgada en las condiciones del punto 2), por institución oficialmente reconocida para ello. Se podrá constituir como Garantía de Oferta.
- 6) PAGARE A LA VISTA suscripto por quienes tengan usos de la razón social o actúen con poderes suficientes.
- **4.1.-** Deberán aclararse las firmas con nombre y apellido en sello o letra imprenta mayúscula legible y número de Documento Nacional de Identidad (DNI) como mínimo; completándose además los datos de domicilio, teléfono y empresa que figuran en los formularios usuales.
- **4.2.-** En caso de diferencia entre la cifra expresada en números y en letras se estará a esta última como válida, razón por la cual se requiere de su expresión en letra imprenta con claridad.
- 4.3.- En ningún caso se admitirán leyendas escritas con lápiz.
- **4.4.-** En todos los casos se deberá extender el documento a la orden de la MUNICIPALIDAD DE LINCOLN en forma completa.
- **4.5.-** Deberán indicarse en forma expresa el número de contratación que garantiza; si se trata de garantías de adjudicación consignar además el número de orden de compra respectivo.
- **4.6.-** Los pagarés que se presenten como garantía de oferta deberán tener como fecha de emisión el día de la apertura o anterior.
- 4.7.- Aquellos que se extiendan como garantía de adjudicación deberán estar fechados en el día del retiro de la Orden de Compra o posterior, no se admitirán fechas de emisión en blanco
- **4.8.-** En caso de omisión se tomará como fecha de emisión la fecha cierta otorgada por el cargo de recepción de la Dirección de Mesa de Entradas.

Si la garantía se constituyere en alguna de las formas previstas en los incisos 2) y 3), su duración en el tiempo deberá abarcar el período de mantenimiento de la oferta y de su posible prórroga.

Si un oferente formulara dos o más cotizaciones por un mismo renglón vinculadas con las características del elemento licitado, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la cotización de mayor importe.

ARTÍCULO 14°.- RENUNCIA TACITA:

Si los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, no retirasen las garantías dentro del plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS (180) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor del Estado Municipal de lo que constituya la garantía y la tesorería jurisdiccional deberá:

- a) Realizar el ingreso patrimonial de lo que constituye la garantía, cuando la forma de la garantía permita tal ingreso.
- b) Destruir aquellas garantías que hubiesen sido integradas mediante pagarés o aquellas que no puedan ser ingresadas patrimonialmente, como las pólizas de seguro de caución, el aval bancario u otra fianza.

En el acto en que se destruyan las garantías deberá estar presente un representante de la tesorería jurisdiccional, uno de la unidad operativa de contrataciones y uno de la unidad de auditoría interna del organismo, quienes deberán firmar el acta de destrucción que se labre. La tesorería jurisdiccional deberá comunicar con CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación a la unidad operativa de contrataciones el día, lugar y hora en que se realizará el acto de destrucción de las garantías.

ARTÍCULO 15°.- OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA:

Es de exclusiva responsabilidad de la Adjudicataria, todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la entrega de los materiales, como asimismo, el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la misma debe contar con un seguro a su cargo de acuerdo al siguiente detalle:

Jefe De UNCOLN

FIRMA JEFE DE COMPRAS



Accidentes de trabajo de acuerdo con la legislación aplicable y en la forma más amplia permitida por las reglamentaciones y cualquier otro seguro requerido por leyes de beneficios para empleados o cualquier otra reglamentación aplicable donde el trabajo debe ser realizado.

Todos estos seguros deben ser por montos suficientes para proteger a la Adjudicataria de responsabilidad por lesiones, enfermedades o incapacidades de cualquier clase, sean totales o parciales, permanentes o temporales, de los empleados o dependientes, incluyendo reclamación o indemnización que pudiera resultar en virtud de las reglamentaciones o leyes en vigencia.

ARTÍCULO 16°.- RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Municipio al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.
- g) Si contuviera condicionamientos.
- h) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- I) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

Las autoridades facultadas para contratar podrán rechazar todas las propuestas, sin que ello genere derecho alguno a favor de los oferentes.

ARTÍCULO 17°.- VISTA DEL EXPEDIENTE:

Durante los **DOS** (2) días posteriores al acto de apertura, las ofertas serán exhibidas en la Dirección de Compras y Suministros a los fines de que, dentro del mismo plazo común, todos los oferentes puedan examinarlas y formular eventuales impugnaciones que estimen pertinentes. Cumplido el mismo, se considerará concluido el período de vistas y las actuaciones quedarán reservadas para su adjudicación.

Las notas que presenten los oferentes en esos DOS (2) días, deberán tener el **SELLO DE MESA DE ENTRADA**, caso contrario no serán recibidas en la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

Cabe aclarar que para tomar vista del pliego, los oferentes deberán hacerlo en forma personal ya que no se emitirá ningún tipo de documentación por e-mail o vía telefónica.

En caso de presentarse una única oferta se prescindirá del plazo de vista señalado con anterioridad.

ARTÍCULO 18°.- DESEMPATE DE OFERTAS:

En caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas en sobre cerrado en un plazo que se les fijará al efecto. Si un oferente no se presentara, se considerará que mantiene su propuesta original. De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 19°.- ADJUDICACION:

La adjudicación se realizará por renglón según el ANEXO I, reservándose este Municipio la facultad de adjudicar todos los Renglones en forma global a un único oferente por conveniencia técnica y/o económica a los efectos de mantener unificada la homogeneidad de los elementos o las garantías y eventuales responsabilidades emergentes.

Dentro de las ofertas que propongan precios similares se considerará para la adjudicación, aquella empresa que a criterio del Municipio observe la mejor calidad de los insumos.





Los oferentes podrán presentar la oferta sobre alguno o todos los renglones que forman parte de la presente contratación.

Resuelta la adjudicación y aceptada la orden de compra por el contratista, se procederá a devolver las garantías a quienes no resultaren adjudicatarios dentro del plazo de DIEZ (10) días de notificado dicho acto.

ARTÍCULO 20°.- MEJORA DE PRECIOS:

En el supuesto de que la oferta más ventajosa supere el justiprecio efectuado por la Municipalidad, el monto máximo legal previsto para cada convocatoria y/o los valores de mercado al momento de la pre adjudicación, lo que fuere menor, podrá requerir al oferente preseleccionado que mejore su oferta en precio y excepcionalmente en cantidad, a los fines de proceder a una adjudicación más conveniente al interés municipal, sin que ello genere derecho alguno al resto de los participantes, ni al que hubiere efectuado la mejor oferta, aún en caso de ser esta última mejorada.

ARTÍCULO 21°.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Municipalidad podrá, sin que se superen los montos máximos de contratación, dispuestos por la Ley Orgánica de las Municipalidades:

 El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).
 En los casos en que resulte imprescindible para el organismo contratante el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del co-contratante, si esta no

fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción.

penandad o sancion.

 Prolongar el contrato por un término que no exceda de TREINTA (30) días cuando se trate de aprovisionamiento o prestaciones de servicios y de UN (1) año cuando esté referido a alquiler de maquinarias y/o equipos, siempre que la extensión de plazo no implique superar el monto fijado para el tipo de contratación de que se trate.

ARTÍCULO 22°.- NOTIFICACIONES: Las notificaciones se podrán efectuar de las siguientes formas:

- a) Personalmente, en el expediente;
- b) Por cédula, que se diligenciará en el domicilio constituido;
- c) Por correo electrónico; que se remitirá al mail declarado en la inscripción de proveedor y/o en el anexo 1 del Pliego.-
- d) Por carta documento que se remitirá al domicilio constituido.-
- E) Por correo electrónico a la casilla declarada.-

ARTÍCULO 23°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La totalidad de los elementos requeridos en el presente Pliego deberán ser provistos en el HOSPITAL MUNICIPAL "DR. RUBEN MIRAVALLE" DE LA CIUDAD DE LINCOLN Se deberá convenir con el personal responsable y se establecerá como plazo de entrega dentro de los TREINTA (30) días hábiles de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

Se deberá convenir con el Director Administrativo Contable del Hospital Sr. Diego Yarza, Teléfono Nº (02355) – 431609/431748, día, hora y lugar en que serán entregados de acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo. La Adjudicataria deberá cumplir estrictamente tanto con las cantidades como con la calidad establecida en el presente Pliego, de acuerdo a los folletos entregados.

El incumplimiento en el plazo de la entrega de los mismos, dará lugar a la aplicación de las multas previstas en el <u>Artículo 27.- PENALIDADES.</u>

ARTÍCULO 24°.- CONTRATO, GARANTIA DE CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA:

Resuelta la adjudicación por la autoridad competente, el contrato queda perfeccionado mediante la constancia de recepción de la Orden de Compra o rúbrica del Instrumento que resulte pertinente de acuerdo a las características especiales de la contratación.

Para hacerse de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá constituir la GARANTIA DE CONTRATO, por el equivalente al CINCO (5%) por ciento del monto total adjudicado, en algunas de las siguientes formas:





 PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN otorgada en las condiciones del punto 2), por institución oficialmente reconocida para ello.

Si vencido el término fijado al efecto el oferente no hubiere cumplimentado tal obligación, se considerará dicha circunstancia como incumplimiento total del contrato, y consecuentemente, se dispondrá la rescisión del mismo con pérdida de la garantía de propuesta oportunamente constituida.

La garantía prevista en el presente artículo será devuelta al adjudicatario una vez que hubiere finalizado el cumplimiento total de sus obligaciones contractuales, sin observaciones por parte de la Comuna.

ARTÍCULO 25°.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Los adjudicatarios deberán entregar los elementos objeto del contrato en el plazo y lugar que determine según el Artículo 23 (PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA).

Vencido el plazo de entrega, parcial o total, sin que los elementos fueran entregados, o en el caso de rechazo de los mismos, se intimará su cumplimiento en un plazo perentorio de TRES (3) días, bajo apercibimiento de recesión, aplicándose en su caso las penalidades establecidas en el Articulo N°27.

ARTÍCULO 26°.- EXTENSION DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION:

La extensión del plazo de cumplimiento de la prestación solo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades del Municipio admitan la satisfacción de la prestación fuera de término. La solicitud deberá hacerse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y de resultar admisible deberá ser aceptada por el Municipio.

ARTÍCULO 27°.- PENALIDADES:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indican para cada caso:

1. A los proponentes:

Por desistimiento parcial o total de la oferta dentro del plazo de mantenimiento, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo la diferencia de precios entre su propuesta y la que se adjudique posteriormente.

2. A los adjudicatarios:

a) Por entrega de los elementos fuera del término contractual, multa por mora que será del 0,25% diario del valor total de adjudicación.

b) Por falta de constitución de la garantía de contrato, incumplimiento parcial o total del contrato, recisión del contrato, pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero.

c) Cuando el contrato consiste en la provisión periódica de elementos: multa del cinco (5%) por ciento sobre lo que dejare de proveer, rescisión del contrato y pérdida de la garantía de contrato y diferencia del precio a su cargo por la provisión por un tercero.

d) Por transferencia del contrato sin consentimiento y autorización de la Municipalidad: pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

Las penalidades antes establecidas no serán de aplicación cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y aceptados por la Comuna.

Las razones de fuerza mayor fortuitas deberán ser puestas en conocimiento del organismo contratante dentro del término de ocho (8) días de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se aleguen. Si el vencimiento fijado para el cumplimento de la obligación fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas de dicho vencimiento.

Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto.

ARTÍCULO 28°.- OMISIONES:

Toda omisión en el desarrollo del presente pliego deberá considerarse accidental, y no implicará la falta de provisión de materiales y/o mano de obra que afecte la buena terminación de los trabajos, de acuerdo a las reglas del buen arte. Este organismo no admitirá ningún tipo de reclamo por desconocimiento del pliego y/o de los trabajos a realizar.

ARTÍCULO 29°.- GARANTÍAS DE LOS INSUMOS

MUNICIPA DE DE UNCOUR

F



La empresa Adjudicataria deberá garantizar la calidad y estado de conservación de los materiales y/o equipos entregados contra todo defecto de fabricación y/o vicios ocultos, por un período no inferior a los DOCE (12) meses a partir de la entrega, procediendo al inmediato reemplazo de los que presentarar esta situación. Cualquier defecto que se haya comprobado luego de la entrega, la empresa Adjudicataria deberá efectuar el recambio de los materiales que no cumplan con lo estipulado en el presente pliego.

ARTÍCULO 30° .- FORMA DE PAGO:

Para iniciar la gestión de pago, el adjudicatario deberá presentar, las correspondientes facturas. El plazo de pago no será inferior a los 7 (siete) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la factura. Solamente se harán excepciones autorizadas por el Señor Intendente y/o el Señor Secretario de Hacienda, en caso de fuerza mayor, necesidad y/o urgencia.

ARTÍCULO 31°.- NORMATIVA APLICABLE:

El presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por la siguiente normativa en el orden establecido:

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recípiocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) y sus modificatorios
- b) Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 7764/71), su Decreto reglamentario y modificatorios.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del Decreto Ley N° 6769/58.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones.
- e) La oferta.
- f) Las muestras que se hubieran acompañado.
- g) La adjudicación.
- h) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.



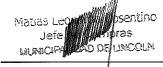


ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2024

El que suscribe		Docı	ımento		en nor	mbre y
representación de la	Empresa			.con domic	cilio legal	en la

Teléfono	Fax	E-MAIL				N°
de CUIT	y con poder s	uficiente para obrar e	n su nombre	, según const	a en acta po	der que
acompaña, luego de int	eriorizarse de las condicio	nes particulares y téo	cnicas que ri	gen la preser	ite compulsa	ı, cotiza
los siguientes precios:						

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Código	Indicación de marca y/o mo Especificación Técnio		Precio UNITARIO (IVA Incluido) \$	Precio TOTAL (IVA Incluido) \$
1	15.00	UNIDAD	2.5.2.03819.0004	ACARICIDA - PERMETRINA 5 % BENZOATO DE BENCILO - PREENTACION EMULSION X 10 CREMA (ESCABICIDA)			
2	5,000.00	UNIDAD	2.5.2.03486.0006	AGUA DESTILADA - USO MEDI PRESENTACION AMPOLLA X 5			
3	15.00	UNIDAD	2.5.2.03397.0004	SUPLEMENTO NUTRICIONAL - POLVO - CAPACIDAD ENVASE GRS.FORMA FARMACEUTICA ENSURE POLVO PRSENTACION	X 400 TIPO		
4	3,250.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0004	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA IBUPROFEN FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 400mg.	Ю-		
5	500.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0021	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA MORFINA - FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1/1000			
6	3,000.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0008	ANALGESICOS - TIPO MONODE DROGA GENERICA PARACETA FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 500 MG.	MOL -		
7	800.00	UNIDAD	2.5.2.01724.9999	ANALGESICOS - NOVALGINA GENERICA DIPIRONA FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR			
8	15.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0007	ANALGESICOS - TIPO MONODROGA/NOVALGINA - D GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 50 MG/ML.			





Municipalidad de Lincoln

9	20.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0031	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA REMIFENT. CLORIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 5 MG	
10	750.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0027	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA FENTANILO FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 0,05 MG. X 5 M	DBASE - DLLA -
11	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0034	ANALGESICOS - TIPO MONODE DROGA GENERICA KETOROLA FORMA FARMACEUTICA SOLU PRESENTACION AMPOLLA	C -
12	750.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0039	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA KETOROLA FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 20 MG.	C-
13	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0035	ANALGESICOS - TIPO MONODE DROGA GENERICA PARACETA FORMA FARMACEUTICA SOLU PRESENTACION FRASCO GOTE	MOL - CION -
14	30.00	UNIDAD	2.5.2.02455.0004	ANESTESICO GENERAL - DROG GENERICA BUPIVACAINA 0,500 - FORMA FARMACEUTICA FRA AMPOLLA - PRESENTACION 20 TIPO DUROCAINE	% S/E S/C SCO
15	25.00	UNIDAD	2.5.2.02455.0005	ANESTESICO GENERAL - DROC GENERICA BUPIVACAINA HIPERBARICA 0,50% S/E S/C - F FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 4 ML TIPO MONODROGA	
16	75.00	UNIDAD	2.5.2.01883.0006	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENER LIDOCAINA 2% - FORMA FARMACEUTICA JALEA - PRESENTACION POMO.	ICA
17	750.00	UNIDAD	2.5.2.01883.0007	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENER LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRIN FORMA FARMACEUTICA POLYAMPOLLA - PRESENTACI	A S/C -
18	13.00	UNIDAD	2.5.2.01883.0019	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA/SEVORANE - DR GENERICA SEVOFLUORANE - I FARMACEUTICA FRASCO - PRESENTACION 250 CC.	



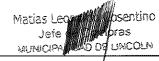


19	8.00	UNIDAD	2.5.2.01883.0017	ANESTESICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENE PROPARACAINA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION GOTAS	RICA
20	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0001	ANSIOLITICO - TIPO MONODR DROGA GENERICA ALPRAZOI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 0,50mg.	AM -
21	3,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0018	ANSIOLITICO - TIPO MONODR DROGA GENERICA ALPRAZOI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 2 MG.	AM -
22	3,500.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0002	ANSIOLITICO - TIPO MONODR DROGA GENERICA ALPRAZOL FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 1mg.	AM -
23	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0003	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA BROMAZEJ FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 3mg.	AN-
24	300.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0005	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA DIAZEPAN FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	
25	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0006	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA DIAZEPAN FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10mg.	FORMA
26	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0013	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA DIAZEPAN FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 5 MG.	FORMA
27	100.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0007	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA LORAZEPA FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 4 MG/ML	N -
28	5,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0008	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA LORAZEPA FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 2,5mg.	N -
29	4,000.00	UNIDAD	2.5.2.01868.0012	ANSIOLITICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA CLONAZEP FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	AN -



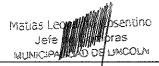


30	700.00	UNIDAD	2.5.2.01841.0005	ANTIACIDO - TIPO TAURAL - I GENERICA RANITIDINA - FOR FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 50 MG.	
31	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.02476.0005	ANTIALERGICO - ANTIHISTAN TIPO BENADRIL - DROGA GEN DIFENILHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50 MG.	ERICA
32	30.00	UNIDAD	2.5.2.02476.9999	ANTIALERGICO - ANTIHISTAN ANTIALERGICO - ANTIHISTAN TIPO BENADRIL -DROGA GENI LORATADINA -FORMA FARMA JARABE	INICO - ERICA
33	400.00	UNIDAD	2.5.2.02476.0001	ANTIALERGICO - ANTIHISTAM TIPO MONODROGA - DROGA O DIFENHIDRAMINA CLORHIDR FORMA FARMACEUTICA AMP PRESENTACION X 1 ML.	ENERICA ATO -
34	25.00	UNIDAD	2.5.2.01872.0003	ANTIANEMICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA SULFATO F - FORMA FARMACEUTICA SOL PRESENTACION GOTAS	ERROSO
35	100.00	UNIDAD	2.5.2.02482.0001	ANTIANGINOSO - TIPO MONOI DROGA GENERICA NITROGLIO FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 25 A 30 MG.	ERINA -
36	300.00	UNIDAD	2.5.2.02482.0006	ANTIANGINOSO - TIPO MONOI DROGA GENERICA ISOSORBID NITRATO - FORMA FARMACEU COMPRIMIDO - PRESENTACIOI	E MONO TICA
37	100.00	UNIDAD	2.5.2.01834.0002	ANTIARRITMICO - TIPO MONO DROGA GENERICA AMIODARO FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 150mg.	NA -
38	500.00	UNIDAD	2.5.2.01834.0001	ANTIARRITMICO - TIPO MONO DROGA GENERICA AMIODARO FORMA FARMACEUTICA CAPS PRESENTACION 200mg.	NA -





				_	
39	200.00	UNIDAD	2.5.2.01875.0020	ANTIASMATICO BRONCODILA TIPO MONODROGA - DROGA O BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA AEROSOL - PRESENTACION 200 MCG/DOS DOSIS	ENERICA
40	200.00	UNIDAD	2.5.2.01875.0018	ANTIASMATICO BRONCODILA TIPO MONODROGA - DROGA O BUDESONIDE - FORMA FARMACEUTICA GOTAS P/NEE PRESENTACION A ESPECIFICA	ENERICA BULIZAR -
41	25.00	UNIDAD	2.5.2.01875.0008	ANTIASMATICO BRONCODILA TIPO MONODROGA - DROGA O IPRATROPIO BROMURO - FORM FARMACEUTICA FRASCO/GOT PRESENTACION 025 MG/ML.	ENERICA MA
42	250.00	UNIDAD	2.5.2.01875.0001	ANTIASMATICO BRONCODILA TIPO SOLUCION PARA NEBULI DROGA GENERICA SALBUTAM FORMA FARMACEUTICA FRAS PRESENTACION 0.50 GRS.	ZAR - OL -
43	250.00	UNIDAD	2.5.2.01875.0013	ANTIASMATICO BRONCODILA TIPO VENTOLIN - DROGA GEN SALBUTALMOL - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AER SPRAY - PRESENTACION 100 M	DSOL OSOL
44	300.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0034	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA AZITROMIO FORMA FARMACEUTICA CAPS PRESENTACION 500mg.	INA -
45	4,000.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0086	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA AMOXICILI TRIHIDRATO 875 mg. + ACIDO CLAVULAN 125 g FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 875 mg. + 125 g	NA S -
46	3,000.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0072	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA AMPICILIN SULBACTAN - FORMA FARMAC AMPOLLA - PRESENTACION 1,5	A + EUTICA





47	800.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0084	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIA DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETR FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 400/80.	OPRIMA -
48	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0079	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIA DROGA GENERICA TOBRAMICINA+DEXAMETASO FORMA FARMACEUTICA SUSP PRESENTACION 5ml.	NA -
49	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0046	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CIPROFLOX FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 500mg.	KACINA -
50	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0035	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CLARITROI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 500mg.	MICINA -
51	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0036	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CLARITROI FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 500mg.	MICINA -
52	200.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0043	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CLINDAMIO FOSFATO - FORMA FARMACEU AMPOLLA - PRESENTACION 60	TINA TICA
53	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0031	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA METRONID FORMA FARMACEUTICA OVUI PRESENTACION 500mg.	AZOL -
54	600.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0032	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA METRONIZ FORMA FARMACEUTICA SOLU PRESENTACION 500mg. I.V.	ADOL -
55	375.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0030	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA METRONIZ. FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	ADOL -
56	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0123	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODE DROGA GENERICA PENICILINA SODICA - FORMA FARMACEUT COMPRIMIDO - PRESENTACION .000 UI.	ICA



15

FIRMA JEFE DE COMPRAS



57	25.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0012	ANTIBIOTICOS - TIPO MONOD DROGA GENERICA PENICILIN BENZATINICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO AMI SUSPENCION INYECTABLE NO LIOFILIZADA - PRESENTACION UI.	A G. OLLA
58	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0152	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA TOBRAMIO FORMA FARMACEUTICA FRASCO/COLIRIO - PRESENTA	INA -
59	150.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0124	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA AMOXICIL MG/CLAVULANICO 57 MG - FO FARMACEUTICA SUSPENSION PRESENTACION JARABE X 70	NA 400 RMA -
60	50.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0001	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA AMICACIN FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 500mg./ 2 ml.	A -
61	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0116	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA CIPROFLOX HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION GOTAS OTICA	(ACINA +
62	5.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0153	ANTIBIOTICOS - TIPO DROG. GENERICA TROBRAMICINA + DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA PRESENTA UNGUETO	
63	300.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0077	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA PIPERACILI g.+TAZOBACTAM 500 mg FOR FARMACEUTICA FRASCO/AMP PRESENTACION 4 g/ 500 mg	NA 4 MA
64	250.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0070	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA IMIPENEN - CILASTINA - FORMA FARMACI AMPOLLA - PRESENTACION 50	UTICA
65	300.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0088	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODE DROGA GENERICA DOXICILINA FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	A -





66	13,000.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0005	ANTICOAGULANTE - TIPO ACI DROGA GENERICA ACETIL SA FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 100 MG	CILICO -
67	5.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0004	ANTICOAGULANTE - TIPO IPSI DROGA GENERICA ACIDO AMINOCAPROICO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2 G	LON -
68	400.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0001	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER HEPARINA SODICA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AME PRESENTACION 5.000 U.I.	
69	100.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0007	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER ENOXAPARINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 80 MG	RICA
70	100.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0008	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER ENOXAPARINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 60 MG	ICA
71	100.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0010	ANTICOAGULANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER ENOXAPARINA - FORMA FARMACEUTICA JERINGA PRELLENADA - PRESENTACIO	
72	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01873.0003	ANTICOAGULANTE - TIPO SIN DROGA GENERICA ACENOCUM FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	IAROL -
73	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0013	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONO DROGA GENERICA OLANZAPII FORMA FARMACEUTICA COMI - PRESENTACION 10 MG.	IA -
74	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0004	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONOI DROGA GENERICA FLUOXETIN FORMA FARMACEUTICA COMI - PRESENTACION 20 MG.	A -
75	10,000.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0006	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONO DROGA GENERICA RISPERIDO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	NA -

Mauds Leupadd // Sentino Jefe // Jas MUNICIPA // DE UNCOLN

17

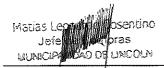


76	10,000.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0007	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONO DROGA GENERICA RISPERIDO FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 2 MG.	NA -
77	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0008	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA DIVALPRO SODIO - FORMA FARMACEUTI COMPRIMIDO - PRESENTACIO	ATO DE CA
78	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0011	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA DIVALPRO SODIO - FORMA FARMACEUTI COMPRIMIDO - PRESENTACIO	ATO DE CA
79	6,000.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0006	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACIO	SODICA
80	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0020	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA TOIPIRAMA MG - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO DESCRIPCION	TO 25
81	150.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0027	ANTIEPILEPTICO - TIPO TOPIR DROGA GENERICA FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 100MG	
82	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0007	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA VALPROAT MAGNESIO - FORMA FARMACI COMPRIMIDO - PRESENTACION	O DE UTICA
83	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.06526.0010	ANTIPSICOTICO - ARIPIPRAZO COMPRIMIDOS	L 10MG
84	500.00	UNIDAD	2.5.2.06526.0009	ANTIPSICOTICO - ARIPRASOL COMPRIMIDOS 5 MG	
85	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01866.0004	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENERI LEVEDOPA CARBIDOPA FOR FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 25mg.	MA
86	1,020.00	UNIDAD	2.5.2.01866.0007	ANTIPARKINSONIANO - TIPO AMANTADINA - DROGA GENEI FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	





87	400.00	UNIDAD	2.5.2.01843.0009	ANTIESPASMODICO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENER HIOSCINA N-BUTILBROMURO FORMA FARMACEUTICA AMP PRESENTACION 5ml.	DIPIRO -
88	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01843.0002	ANTIESPASMODICO - TIPO BU - DROGA GENERICA HIOSCINA BUTILBROMURO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 MG/ML	i i
89	200.00	UNIDAD	2.5.2.01843.0005	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENEI ATROPINA - FORMA FARMACI AMPOLLA - PRESENTACION I	UTICA
90	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01866.0008	ANTIPARKINSONIANO - TIPO ASOCIACION - DROGA GENER LEVETIRACATAM - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 1000MG	
91	10,000.00	UNIDAD	2.5.2.01843.0013	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENER TRIMEBUTINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 200 MG.	
92	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01843.0014	ANTIESPASMODICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENER OXIBUTININA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 5 MG.	
93	5.00	UNIDAD	2.5.2.04797.0002	ANTIGLAUCOMATOSO - TRAV COLIRIO - UNIDAD BASE 4 MG	i [
94	10.00	UNIDAD	2.5.2.04797.0004	ANTIGLAUCOMATOSO - CANT BROMIDINA FORMA FARMACI COLIRIO PRESENTACION 0,2% UNIDAD BASE .	UTICA
95	20.00	UNIDAD	2.5.2.01860.0002	ANTIHELMINTICO - TIPO MON - DROGA GENERICA MEBENDA FORMA FARMACEUTICA FRASCO/SUSPENSION - PRESEN 4 G/ 100 ML.	ZOL -
96	5,000.00	UNIDAD	2.9.5.06827.9999	ANTIINFLAMATORIO - DICLOF SODICO - FORMA FARMACEUT COMPRIMIDOS PRESENTACION	ICA CONTRACTOR OF THE PROPERTY





97	20.00	UNIDAD	2.5.2.01823.0013	ANTIMICOTICOS - TIPO MONO DROGA GENERICA NISTATINA FARMACEUTICA SUSPENSION PRESENTACION 10.000.000 UI.	- FORMA
98	40.00	UNIDAD	2.5.2.01823.0020	ANTIMICOTICOS - TIPO MONO DROGA GENERICA MICONAZO FORMA FARMACEUTICA CREI PRESENTACION 2,5mg.	DL-
99	50.00	UNIDAD	2.5.2.01823.0002	ANTIMICOTICOS - TIPO MONO DROGA GENERICA NISTATINA FARMACEUTICA COMPRIMIDO VAGINALES - PRESENTACION UI.	- FORMA DS
100	50.00	UNIDAD	2.5.2.01823.0026	ANTIMICOTICOS - TIPO MONO DROGA GENERICA FLUCONAZ FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	OL -
101	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01866.0001	ANTIPARKINSONIANO - TIPO MONODROGA - DROGA GENER BIPERIDENO CLORHIDRATO - FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 2mg.	FORMA
102	500.00	UNIDAD	2.5.2.04353.0001	ANTIRREUMATICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENEF HIDROXICLOROQUINA - FORM FARMACEUTICA COMPRIMIDO	A
103	10.00	UNIDAD	2.5.2.05108.0001	ANTICEPTICO BUCOFARINGEO DROGA GENERICA CLORHEXIDINA+XILIOT - FOR FARMACEUTICA SOLUCION - 7 ASOCIACION PLAC-OUT N.F - PRESENTACION 200 ML	MA
104	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.05032.0002	ANTITROMBOTICO - UNIDAD I TIPO MONODROGA - DROGA G CILOSTAZOL - FORMA FARMA COMPRIMIDO - PRESENTACIOI	ENERICA CEUTICA
105	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.05032.0001	ANTITROMBOTICO - UNIDAD I TIPO MONODROGA - DROGA G CLOPIDOGREL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 75 MG.	ENERICA





106	20.00	UNIDAD	2.5.2.01849.0006	ANTIULCEROSO - TIPO MONO DROGA GENERICA SUCRALFA FORMA FARMACEUTICA SUSI PRESENTACION 1 GR./ 5 ML. X	ATO - PENSION -
107	25,000.00	UNIDAD	2.5.2.01849.0003	ANTIULCEROSO - TIPO MONO DROGA GENERICA OMEPRAZO FORMA FARMACEUTICA CAPS PRESENTACION 20mg.	ФL -
108	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01849.0005	ANTIULCEROSO - TIPO MONO DROGA GENERICA OMEPRAZO FORMA FARMACEUTICA FRAS AMPOLLA - PRESENTACION 40	ΦL - SCO
109	15.00	UNIDAD	2.5.2.02566.0001	BETA ADRENERGICO - DROGA GENERICA ISOPROTENEROL - FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1mg./ 5 ML.	
110	200.00	UNIDAD	2.5.2.02199.0010	BLOQUEANTE NEUROMUSCUI DROGA GENERICA FORMA FARMACEUTICA ATRACUARIO BESILATO - PRESENTACION AI 10ML - TIPO .	•
111	50.00	UNIDAD	2.5.2.02199.0011	BLOQUEANTE NEUROMUSCUI DROGA GENERICA FORMA FARMACEUTICA VECURONIO BROMURO - PRESENTACION FA	
112	100.00	UNIDAD	2.5.2.02199.0002	BLOQUEANTE NEUROMUSCUL DROGA GENERICA SUCCINILC LIOFILIZADO - FORMA FARMA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTA 500mg - TIPO PARANOVAL.	OLINA CEUTICA
113	220.00	UNIDAD	2.5.2.05028.0003	BRONCODILATADOR - UNIDAI BRONCODILATADOR TIPO ASO DROGA GENERICA SALMETER FLUTICASONA FORMA FARMA AEROSOL - PRESENTACION 25/	OCIACION OL + CEUTICA
114	200.00	UNIDAD	2.5.2.02463.0001	COLINERGICO - TIPO MONODR DROGA GENERICA NEOSTIGM METILSULFATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0.50 mg/ml.	





115	250.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0001	CORTICOESTEROIDE - TIPO CO - DROGA GENERICA BETAME GOTAS - FORMA FARMACEUT FRASCO GOTERO - PRESENTA 0,50mg./ml.	TASONA ICA
116	75.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0002	CORTICOESTEROIDE - TIPO C. DROGA GENERICA BETAMETA FOST.DISODICO+ BETAMETAS ACETATO - FORMA FARMACE FRASCO/AMPOLLA - PRESENT mg. / 6 mg	ASONA SONA UTICA
117	8,750.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0021	NEUROLEPTICO - TIPO MONOI DROGA GENERICA SERTRALII FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	NA -
118	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0028	NEUROLEPTICO - TIPO MONOI DROGA GENERICA PAROXETI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 20 MG.	NA -
119	4,000.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0029	NEUROLEPTICO - TIPO MONOI DROGA GENERICA QUETEAPII FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	NA -
120	5.00	UNIDAD	2.5.2.02689.0001	NORMALIZADOR DE CALEMIA MONODROGA - DROGA GENER GLUCONATO DE POTACIO - FO FARMACEUTICA ELIXIR - PRESENTACION 150ml.	RICA
121	300.00	UNIDAD	2.5.2.01853.0002	OCITOCICO - TIPO BASOFORTI DROGA GENERICA MALEATO METILERGONOVINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 0,20 MG/ML.	
122	100.00	UNIDAD	2.5.2.01853.0001	OCITOCICO - TIPO BASOFORTI DROGA GENERICA METILERGO MALEATO - FORMA FARMACE AMPOLLA PRESENTACION 0, MG/ML.	ONOVINA UTICA
123	1,500.00	UNIDAD	2.5.2.01842.0002	PROQUINETICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA METOCLOP - FORMA FARMACEUTICA AMI PRESENTACION 10mg.	RAMIDA
124	50.00		2.5.2.01903.0001	RECONSTITUYENTE GENERAL MYLANTA - DROGA GENERICA MAGNESIO SULFATO 25% - FOI FARMACEUTICA AMPOLLA PRESENTACION 10 ML.	4

Madas Leon Cosentino
Jefe Montpras
SUNICIPA CAD DE UNICOLM
FIRMA JEFE DE COMPRAS

22



125	300.00	UNIDAD	2.5.2.04987.0001	SIMPATICOMIMETICO - NORADRENALINA IMG/IML.	AMPOLLA
126	25.00	UNIDAD	2.5.2.01913.0003	SULFONAMIDA-QUIMIOTERAL TIPO ASOCIACION - DROGA GI SULFADIAZINA+VITA+LIDOCA FORMA FARMACEUTICA CREI PRESENTACION 400mg.	ENERICA AINA -
127	500.00	UNIDAD	2.5.2.05228.0001	TERAPEUTICA PROSTATICA - MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO DROGA GENERICA FINASTERI PRESENTACION 5 MG	DS -
128	100.00	UNIDAD	2.5.2.01854.0002	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERI ISOXSUPRINA CLORHIRATO - FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10 MG.	1
129	200.00	UNIDAD	2.5.2.01854.0001	UTERORRELAJANTE - TIPO DUVADILAN - DROGA GENERI ISOXSUPRINA CLORHIRATO - I FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10 MG.	FORMA
130	5.00	UNIDAD	2.5.2.01905.0012	VACUNA - TIPO GLOBULINA A 330 PG - PRESENTACION F/AMI	{i
131	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01839.0001	VASODILATADOR CORONARIO ACALIX - DROGA GENERICA DILTIAZEM - FORMA FARMAC COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	EUTICA
132	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.05031.0001	VASODILATADOR - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO MONODROGA - DROGA GENER TERAZOCINA - PRESENTACION	ICA
133	50.00	UNIDAD	2.5.2.05031.0007	VASODILATADOR - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - DROGA GENERICA LABETELO PRESENTACION 200MG	
134	15.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0008	VITAMINA - TIPO TRIVISOL - D GENERICA VITAMINA A, C, D, - FARMACEUTICA FRASCO GOT. PRESENTACION 30ml.	FORMA





135	100.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0010	VITAMINA - TIPO VIT K (KON, ADULTO - DROGA GENERICA FITOMETADIONA VITAMINA SINTETICA - FORMA FARMACI AMPOLLA - PRESENTACION I	K10 EUTICA
136	100.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0011	VITAMINA - TIPO VIT K (KONA DROGA GENERICA FITOMENA VIT K1 SINTETICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1 MG/0,5 ML.	
137	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0019	VITAMINA - TIPO VITAMINA B DROGA GENERICA ASOCIACIÓ FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIÓ UI	N -
138	50.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0018	VITAMINA - TIPO BAGO - DRO GENERICA B1,B6,B12 - FORMA FARMACEUTICA PRESENTA AMPOLLA	
139	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0045	ANALGESICOS - TIPO DROG GENERICA TRAMADOL - FORM FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50MG	IA
140	100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0147	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAO DROGA GENERICA CLINDAMIO KETOCONAZOL - FORMA FARMACEUTICA OVULOS - PRESENTACION 100MG	
141	5.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0027	CORTICOESTEROIDE - TIPO I GENERICA PREDNISOLANA AC 10%FENILEFRINA CLORHIDRA FORMA FARMACEUTICA COLI PRESENTACION .	ETATO 0,12 -
142	800.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0026	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10 MG.	
143	500.00	UNIDAD	2.5.2.05330.9999	INMUNOSUPRESOR - DROGA G METOTEXATO FORMA FARMA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	CEUTICA
144	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01870.0004	HIPNOTICO - TIPO MONODROG DROGA GENERICA ZOLPIDEM FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10 MG.	FORMA





,		,		_	
145	70.00	UNIDAD	2.5.2.05330.0002	INMUNOSUPRESOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENEI METOTRAXATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLAS - PRESENTACION 20 MG	RICA
146	. 75.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0012	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER BETAMETASONA DIPROPIONA FORMA FARMACEUTICA CREM PRESENTACION 30GR.	то -
147	2,250.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0006	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 8 MG.	ICA
148	425.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0008	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 500mg.	ICA
149	375.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0009	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER PREDNISONA - FORMA FARMA COMPRIMIDO - PRESENTACION	CEUTICA
150	500.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0018	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER BETAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 0.6MG.	
151	1,125.00	UNIDAD	2.5.2.01855.0021	CORTICOESTEROIDE - TIPO MONODROGA - DROGA GENER MEPREDNISONA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 8 MG.	
152	375.00	UNIDAD	2.5.2.01835.0005	DIURETICOS - TIPO LASIX - DR GENERICA FUROSEMIDA - FOR FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 20 mg.	
153	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.01835.0002	DIURETICOS - TIPO LASIX - DR GENERICA FURSEMIDA - FORM FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 40mg.	A
154	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01835.9999	DIURETICOS - ESPIRONOLACTO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS -PRESENTACIO	
155	10.11	UNIDAD	2.5.2.01902.0004	DROGA ACTUA SOBRE UTERO MONODROGA - DROGA GENER OCITOCINA - FORMA FARMACI AMPOLLA - PRESENTACION 5 U	ICA UTICA

Matias Leon Sentino
Jefe Sentino
LAUNCIPA LAD DE LINCOLN

25



156	50.00	UNIDAD	2.5.2.02688.0002	ESTIMULANTE CENTRAL - TIP DOBUTREX - FORMA FARMAC FRASCO AMPOLLA - DROGA O DOBUTAMINA - PRESENTACIO MG/20 ML.	EUTICA ENERICA
157	100.00	UNIDAD	2.5.2.02688.0001	ESTIMULANTE CENTRAL - TIP MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - I GENERICA CAFEINA - PRESEN Iml.	ROGA
158	10.00	UNIDAD	2.5.2.02183.0004	EXPANSOR PLASMATICO - PRI ACTIVO POLIPEPTIDO DE GEL (HAEMACEL) - CONCENTRACI SACHET 500 ML.	ATINA
159	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01904.0005	HIERRO - TIPO MONODROGA - GENERICA SULFATO FERROSO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	-
160	25.00	UNIDAD	2.5.2.01836.0001	HIPERTENSOR - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA DOPAMINA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 200 MG.	8 I
161	200.00	UNIDAD	2.5.2.01836.0002	HIPERTENSOR - TIPO EFFORTII DROGA GENERICA ETILFENILI CLORHIDRATO - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 10mg.	
162	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01870.0003	HIPNOTICO - TIPO MONODROG DROGA GENERICA MIDAZOLA FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 5mg./ml.	N -
163	20,000.00	UNIDAD	2.5.2.05030.0004	HIPOCOLESTEROMIANTE - UNI BASE MONODROGA- ATORVAS 20MG- COMPRIMIDOS	
164	10,000.00	UNIDAD	2.5.2.01863.0003	HIPOLIPEMIANTE - TIPO MONO DROGA GENERICA FENOFIBRA FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	ТО -
165	5,000.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0001	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA ATENOLOL FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50mg.	- FORMA
166	5.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0014	HIPOTENSOR - TIPO ASOCIACIO DROGA GENERICA DORZOLAM TIMOLOL - FORMA FARMACEU SOLUCION - PRESENTACION GO	IDA + TICA





167	125.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0012	HIPOTENSOR - TIPO MONODR DROGA GENERICA ALFA MET FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIONOMO.	L DOPA -	
168	5.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0019	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA CLONIDINA FORMA FARMACEUTICA SOLU PRESENTACION AMPOLLA	\ -	
169	5.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0013	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA TIMOLOL - FARMACEUTICA COLIRIO - PRESENTACION 0.5%	1	
170	7,000.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0008	HIPOTENSOR - TIPO AMLOC - I GENERICA AMLOPIDINA - FOR FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10mg.	MA	
171	22,500.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0007	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA ENALAPRI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 10mg.	-	
172	625.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0003	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA PROPANOL FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 40mg.	OL -	
173	7,500.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0017	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA BISOPROLO FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 5 MG.)L -	
174	3,000.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0016	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA CARVEDILA FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	DL -	
175	15,000.00	UNIDAD	2.5.2.01837.0011	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA LOSARTAN FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50 MG.	- FORMA	
176	15,000.00	UNIDAD	2.5.2.03402.0003	HIPOTIROIDISMO - DROGA GEL LEVOTIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO MCG. RANURADA		
177	11,250.00	UNIDAD	2.5.2.03402.0005	HIPOTIROIDISMO - DROGA GEL LEVOTIROXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO RANURADA		





Municipalidad de Lincoln

178	500.00	UNIDAD	2.5.2.03402.0004	HIPOTIROIDISMO - DROGA GE METIMAZOL - FORMA FARMA COMPRIMIDO 20 MG.	
179	300.00	UNIDAD	2.5.2.03402.0002	HIPOTIROIDISMO - DROGA GE METIMAZOL DE 5MG FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO	
180	625.00	UNIDAD	2.5.2.01864.0002	HIPOURICEMIANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENEI ALLOPURINOL (DIVIDOSIS) - F FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 300mg.	ORMA
181	175.00	UNIDAD	2.5.2.05001.0013	HORMONAS - UNIDAD BASE MONODROGA - DROGA GENEI PROGESTERONA 200 MG - FOR FARMACEUTICA CAPSULAS - PRESENTACION DESCRIPCION	MA
182	50.00	UNIDAD	2.5.2.01838.0003	INOTROPICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA DIGOXINA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 0,25 MG.	\$1 ·
183	125.00	UNIDAD	2.5.2.01838.0002	INOTROPICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA ADRENALI FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION Img.	VA -
184	250.00	UNIDAD	2.5.2.01838.0001	INOTROPICO - TIPO MONODRO DROGA GENERICA DIGOXINA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 0,25mg.	FORMA
185	30.00	UNIDAD	2.5.2.02481.0004	LAXANTE - TIPO MONODROGA DROGA GENERICA LACTULOS FORMA FARMACEUTICA SUSP PRESENTACION 65 MG. / 100 MI ML.	A - ENSION -
186	15.00	UNIDAD	2.5.2.02481.0001	LAXANTE - TIPO MONODROGA DROGA GENERICA VASELINA FARMACEUTICA LIQUIDA ESP PRESENTACION ENVASE X LIT	FORMA SA -
187	5.00	UNIDAD	2.5.2.02481.0005	LAXANTE - TIPO MONOCROGA DROGA GENERICA VASELINA FARMACEUTICA SOLIDA - PRESENTACION POTE X KG	fi I
188	25.00	UNIDAD	2.5.2.02481.0006	LAXANTE - TIPO LAXANTE - DI GENERICA POLIETILENGLICOI ELECTROLITOS DISACOSILO 5 FORMA FARMACEUTICA POLV COMPRIMIDOS - PRESENTACIO ENVASE 70 GR.	3350 MG O +

Process certification of the corner of the c FIRMA JEFE DE COMPRAS

28



189	375.00	UNIDAD	2.5.2.02481.0007	LAXANTE - TIPO BAREX UNIPE DROGA GENERICA POLIETINE - FORMA FARMACEUTICA SOB PRESENTACION POLVO	NGLICOL
190	20.00	UNIDAD	2.5.2.03485.9999	LECHE MATERNIZADA - LECHI MATERNIZADA PRESENTACIO CAPACIDAD 800GR VITAL 1/ DI MESES	N CAJA -
191	20.00	UNIDAD	2.5.2.03485.0008	LECHE MATERNIZADA - TIPO V INFANTIL 2 - PRESENTACION . CAPACIDAD X 800GRS	/ITAL
192	125.00	UNIDAD	2.5.2.02565.0006	MEDIO DE CONTRASTE - DROC GENERICA DIMEGLUMINA - FO FARMACEUTICA AMPOLLA 151 PRESENTACION DESCRIPCION	RMA ML -
193	10.00	UNIDAD	2.5.2.04988.0002	MIDRIATICO - UNIDAD BASE . ASOCIACION - DROGA GENERI FENILEFRINA + TROPICAMIDA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION COLIRIO 5 ML	CA - FORMA
194	16.00	UNIDAD	2.5.2.04985.9999	ALIMENTOS - ALIMENTOS UN BASE TIPO PRESUBIN ORIGINA 1000ML	<i>l</i> :
195	75.00	UNIDAD	2.5.2.04985.0002	ALIMENTOS - UNIDAD BASE A PARA DIABETICO 500ML TIPO I	
196	25.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0005	NEUROLEPTICO - TIPO AMPLIA DROGA GENERICA CLORPROM FORMA FARMACEUTICA AMPO - PRESENTACION 25mg./ml	ACINA -
197	375.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0011	NEUROLEPTICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA CLOTIAPIN FORMA FARMACEUTICA COMI - PRESENTACION 0,04mg.	A -
198	1,500.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0003	NEUROLEPTICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA HALOPERII FORMA FARMACEUTICA COMI - PRESENTACION 10mg.	OL -
199	1,500.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0027	NEUROLEPTICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA HALOPERIE FORMA FARMACEUTICA COMI - PRESENTACION 5 MG.	OL -
200		UNIDAD	2.5.2.01871.0004	NEUROLEPTICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA HALOPERIE DECANOATO - FORMA FARMA AMPOLLA - PRESENTACION 3m	OL CEUTICA
F: F et	tias Le ddi	A CONTIN	70		

Matias Legation Desertino
Jefe
MUNICIPALIAD DE LINCOLN
FIRMA JEFE DE COMPRAS

29



1,750.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0007	NEUROLEPTICO - TIPO MONOI DROGA GENERICA LEVOMEPROMAZINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 25mg.	
1,250.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0009	NEUROLEPTICO - TIPO MONOI DROGA GENERICA PROMETAZ FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 25mg.	INA -
750.00	UNIDAD	2.5.2.01871.0022	NEUROLEPTICO - TIPO DROG GENERICA CLOZAPINA - FORM FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 100 MG	IA
100.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0065	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA VANCOMIC FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 1GR.	INA -
250.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0005	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA FENITOINA - FORMA FARMACEUTICA AMI PRESENTACION 50mg.	SODICA
250.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0014	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA PREGABAL FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	NA -
180.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0025	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA CARBAMAZ FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO TIPO TEGRETOL	EPINA -
250.00	UNIDAD	2.5.2.04353.9999	ANTIRREUMATICO - ANTIRREU LEFLUNOMIDA 20MG COMPRI	() I
5.00	UNIDAD	2.5.2.01849.0010	ANTIULCEROSO - TIPO DROG GENERICA OMEPRAZOL 0,2% + BICARBONATO DE SODIO 16,8 FORMA FARMACEUTICA SUSP PRESENTACION .	%-
75.00	UNIDAD	2.5.2.01841.0009	ANTIACIDO - TIPO CITRATO DI POTACIO - DROGA GENERICA . FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS LIBERACION PROLONGADA -	
, in	1001		ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA OXCARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 600 MG.	
	1,250.00 750.00 100.00 250.00 250.00 5.00 75.00	1,250.00 UNIDAD 750.00 UNIDAD 100.00 UNIDAD 250.00 UNIDAD 180.00 UNIDAD 250.00 UNIDAD 5.00 UNIDAD 375.00 UNIDAD	1,250.00 UNIDAD 2.5.2.01871.0009 750.00 UNIDAD 2.5.2.01871.0022 100.00 UNIDAD 2.5.2.01821.0065 250.00 UNIDAD 2.5.2.01865.0005 250.00 UNIDAD 2.5.2.01865.0014 180.00 UNIDAD 2.5.2.01865.0025 250.00 UNIDAD 2.5.2.01865.0025 0 UNIDAD 2.5.2.01849.0010 75.00 UNIDAD 2.5.2.01849.0010	1,750.00

Matizs Leg Desertino
Jefe Demoras
LEUNICIP LIAD OF LINGGLA
FIRMA JEFE DE COMPRAS

30



212	5.00	UNIDAD	2.5.2.06545.9999	ANALGESICO ANTIINFLAMATINDOMECTINA SUPOSITORIO	
213	250.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0016	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA FENOBARI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 15 MG.	BITAL -
214	125.00	UNIDAD	2.5.2.03398.0007	CONTRASTE RADIOLOGICO - MEDIO DE CONTRASTE DE BA OSMOLARIDAD Y VISCOCIDA DROGA GENERICA IOVERSOL FORMA FARMACEUTICA FRAS CAPACIDAD 50ML	JA D - 68% -
215	500.00	UNIDAD	2.5.2.03486.0002	AGUA DESTILADA - USO MED PRESENTACION X 500 ML.	CINAL -
216	100.00	UNIDAD	2.5.2.03486.0008	AGUA DESTILADA - USO FARMACEUTICO - PRESENTAC BIDON X 5 LITROS	ION
217	25.00	UNIDAD	2.5.2.01723.9999	ANTISEPTICO LOCAL - ANTISE LOCAL DROGA GENERICA IODOPOVIDONA 10 % FORMA FARMACEUTICA SOLUCION PRESENTACION X LITRO (NO JABONOSA)	PTICO
218	20.00	UNIDAD	2.5.2.01723.0025	ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENER ORTOALDEHIDO - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION 3,8LTS TIPO O	
219	30.00	UNIDAD	2.9.5.06770.9999	DETERGENTE ENZIMATICO - DETERGENTE ENZIMATICO BI 5LTS TIPO SURGIMEZE E2	DON X
220	1,250.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0023	VITAMINA - TIPO DROGA GEN DROGA GENERICA CALCITRIO (VITAMINA D3) - FORMA FARMACEUTICA CAPSULAS BI PRESENTACION 0,25 MG	
221	1,250.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0025	VITAMINA - TIPO VITAMIDA D GENERICA VITAMINA D - FORI FARMACEUTICA CAPSULAS BI	MA
222	2,500.00	UNIDAD	2.5.2.03397.0012	SUPLEMENTO NUTRICIONAL - SUPLEMENTO - CAPACIDAD C. FORMA FARMACEUTICA COM PRESENTACION 500 MG	ALCIO -
223	1,125.00	ntillili	2.5.2.01837.0022	HIPOTENSOR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA CARVEDILO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	DL -

ABORE THE DESCRIPTION OF THE COTH

31



Municipalidad de Lincoln 6070 LINCOLN =

224	625.00	UNIDAD	2.5.2.01837.9999	HIPOTENSOR - CARVEDILOL FARMACEUTICA COMPRIIDOS	1
225	2.00	UNIDAD	2.5.2.03350.0001	FIBRINOLITICO - FORMA FARMACEUTICA ESTREPTOQI 1.500.000 U.I PRESENTACION AMPOLLA	
226	25.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0062	ANTIBIOTICOS - TIPO MONOD DROGA GENERICA CEFAZOLI FORMA FARMACEUTICA AMP PRESENTACION 1GR.	NA -
227	2,125.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0015	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA LAMOTRIO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIONG.	INA -
228	875.00	UNIDAD	2.5.2.01865.9999	ANTIEPILEPTICO - ANTIEPILE TIPO MONODROGA - DROGA O LAMOTRIGINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50MG	ENERICA
229	8.00	UNIDAD	2.5.2.01865.0026	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA OXCARBAMAZEPINA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION 6G/100ML	
230	375.00	UNIDAD	2.5.2.09490.9999	SUPRESOR SISTEMA INMUNE SUPRESOR SISTEMA INMUNE MONODROGA - DROGA GENER AZATIOPRINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 50MG .	TIPO CICA
231	330.00	UNIDAD	2.5.2.03400.9999	INHIBIDOR DE LA PROLACTIN INHIBIDOR DE LA PROLACTIN MONODROGA - DROGA GENEF CARBEGOLINA - PRESENTAIOI	A -TIPO ICA
232	5.00	UNIDAD	2.5.2.05373.0001	CICATRIZANTE - TIPO ASOCIA DROGA GENERICA CLORANFE COLAGENASA - FORMA FARMACEUTICA UNGUENTO - PRESENTACION 15 GR.	NICOL +
233	30.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0118	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CLARITROI FORMA FARMACEUTICA JARA PRESENTACION 250 MG.	MICINA -
234	J. of the	UNIDAD	2.5.2.01865.0010	ANTIEPILEPTICO - TIPO MONO DROGA GENERICA CLOBAZAN FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	-

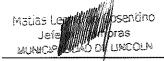
Mauas Log Losentino
Jefa Milloritoras
BUNICIPATOAD DE UNCOLN

32



Municipalidad de Lincoln

235	200.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0104	ANTIBIOTICOS - TIPO MONOD DROGA GENERICA AMOXICIL FORMA FARMACEUTICA SUSP PRESENTACION 500 MG. X 90 M	NA -
236	4,000.00	UNIDAD	2.5.2.01835.0010	DIURETICOS - TIPO MONODRO DROGA GENERICA HIDROCLOROTIAZIDA - FORM FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 25 MG	A
237	4,500.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0019	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONO - DROGA GENERICA ESCITALO FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	PRAM -
238	250.00	UNIDAD	2.5.2.09491.9999	RELAJANTE MUSCULAR - REL MUSCULAR - TIPO MONODRO DROGA GENERICA BACLOFEN FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	GA - O -
239	100.00	UNIDAD	2.5.2.05256.9999	ANTINEOPLASICO - ANTINEOP TIPO MONODROGA -DROGA G TAMOXIFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 20MG	ENERICA
240	750.00	UNIDAD	2.5.2.01901.0016	VITAMINA - TIPO MONODROGA DROGA GENERICA ACIDO FOL FORMA FARMACEUTICA COMP - PRESENTACION 5 MG	co-
241	50.00	UNIDAD	2.5.2.01842.0005	PROQUINETICO - TIPO MONOD DROGA GENERICA ONDASETR FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 8 MG.	ON -
242	1,500.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0009	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODR DROGA GENERICA AMOXICILI FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO MG.	NA -
243	250.00	UNIDAD	2.5.2.05031.0005	VASODILATADOR - FORMA FARMACEUTICA MONODROGA TAMSULOSINA 0.4 MG - DROGA GENERICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION DESCRIPCION	1
244	40.00	UNIDAD	2.5.2.05000.9999	LUBRICANTE OCULAR - LUBRI OCULAR - TIPO MONODROGA GENERICA POLIETILENGLICOL LAGRIMAS ARTIFICIALES O SI FORMA FARMACEUTICA COLIR	MILAR -





Municipalidad de Lincoln

245	375.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0017	ANALGESICOS - TIPO MONOD DROGA GENERICA IBUPROFE FORMA FARMACEUTICA JARA PRESENTACION 100 MG/ 5 ML	NO - ABE -
246	20.00	UNIDAD	2.5.2.09493.9999	ANTICONVULSIVANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENE ACIDO VALPROICO FORMA FARMACEUTICA JARABE - ANTICONVULSIVANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENE ACIDO VALPROICO FORMA FARMACEUTICA JARABE	RICA
247	750.00	UNIDAD	2.5.2.01871.9999	NEUROLEPTICO - NEUROLEPT TIPO DROGA GENERICA - FOR FARMACEUTICA COMPRIMIDO DROGA GENERICA METILFEN PRESENTACION 10MG	MA OS -
248	500.00	UNIDAD	2.5.2.01816.9999	ANTIDIARREICO - ANTIDIARR TIPO MONODROGA LOPERAM FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO 200MG .	IDA -
249	1,250.00	UNIDAD	2.5.2.01869.0001	ANTIDEPRESIVO - TIPO MONO DROGA GENERICA AMITRIPTI FORMA FARMACEUTICA COM - PRESENTACION 25mg.	LINA -
250	10.00	UNIDAD	2.5.2.03819.0006	ACARICIDA - PRODUCTO PERM 2.5% - PRESENTACION EMULSI 100CC (PEDICULICIDA)	\$i
251	5.00	UNIDAD	2.5.2.02476.0010	ANTIALERGICO - ANTIHISTAM TIPO MONODROGA - DROGA G FEXOFENADINA - FORMA FARMACEUTICA JARABE - PRESENTACION .	
252	50.00	UNIDAD	2.5.2.09494.9999	INMUNOSUPRESOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENER METOTREXATO 25MG - FORM FARMACEUTICA AMPOLLA - INMUNOSUPRESOR - TIPO MONODROGA - DROGA GENER METOTREXATO 25MG - FORM FARMACEUTICA AMPOLLA	ICA
253	15.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0082	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CEFALEXIN FORMA FARMACEUTICA JARA PRESENTACION 500mg.	A -





254	2,000.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0015	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CEFALEXIN FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACIO	A -	
255	1,000.00	UNIDAD	2.5.2.01724.0032	ANALGESICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA DICLOFENA FORMA FARMACEUTICA AMPO PRESENTACION 75 MG.	C-	
256	5.00	UNIDAD	2.5.2.01723.0016	ANTISEPTICO LOCAL - TIPO MONODROGA - DROGA GENER FORMOL - FORMA FARMACEU FRASCO - PRESENTACION AL	TICA	
257	1,200.00	UNIDAD	2.5.2.01863.0005	HIPOLIPEMIANTE - TIPO MONO DROGA GENERICA EZETIMIBE FARMACEUTICA COMPRIMIDO PRESENTACION 10MG	- FORMA	
258	15.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0085	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIAC DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL+TRIMETR FORMA FARMACEUTICA JARA PRESENTACION 200/40.	OPRIMA -	
259	150.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0024	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODI DROGA GENERICA CEFTRIAXO FORMA FARMACEUTICA FRASCO/AMPOLLA - PRESENTA 1GR.	NA -	
260	100.00	UNIDAD	2.5.2.02455.9999	ANESTESICO GENERAL - ANES GENERAL -DROGA GENERICA MONODROGA - FORMA FARMACEUTICA PROPOFOL - PRSENTACION AMPOLLA - TIF 200MG		
261	250.00	UNIDAD	2.5.2.01821.0154	ANTIBIOTICOS - TIPO DROGA GENERICA CIPROFLOXACINA - FARMACEUTICA SACHET - PRESENTACION 200MG		
262	300.00	UNIDAD	2.5.2.01821.9999	ANTIBIOTICOS - ANTIBIOTICOS MINOCICLINA CAPSULAS		
263	45.00	UNIDAD	2.5.2.06283.9999	MEDICAMENTOS - ANTIFUNGI ITRACONAZOL COMPRIMIDOS		
264	20,000.00	UNIDAD	2.5.2.05030.9999	HIPOCOLESTEROMIANTE - HIPOCOLESTEROMIANTE - ROSUVASTATIVA 10MG COMP	RIIDOS	
	1			Total de la Oferta (IVA	incluido)	
					,, 	





SON PESOS	***************************************	
Indicar la propuesta de ALTERNATIVAS: SI	NO	Página
Indicar la propuesta de VARIANTES: SI	NO	Página
En caso de tratarse de una oferta alternativa, ir	idicarlo aquí con ui	ia cruz:
IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones cor	n DOS (2) decimales	

	FIRMA Y	ACLARACIÓN DEL OFERENTE
Tipo y N° de Documento:	Cargo:	





FIRMA JEFE DE COMPRAS

ANEXO II – DECLARACIÓN JURADA

N° DE CUIT: DENOMINACIÓN: DOMICILIO	DSTAL
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATAR CON EL ESTADO MUNICIPAL POR CUANTO NO SE DE LAS SIGUIENTES CAUSALES, ENUNCIADAS A CONTINUACIO	ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA
A) LOS QUEBRADOS O CONCURSADOS, MIENTRAS NO HAYAN CONVOCATORIA DE ACREEDORES PENDIENTE DE SOLUCIÓN. B) LOS INHABILITADOS POR CONDENA JUDICIAL.	SIDO REHABILITADOS O QUIENES TENGAN
C) LAS EMPRESAS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENT SUSCRITOS CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O LA MUNICO DI LOS QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS O INHABILITADOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD O EN EL MINISTER PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.	CIPALIDAD DE LINCOLN. S EN EL REGISTRO DE LICITADORES
E) LOS QUE SUFRAN INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES. F) QUIENES TENGAN DEUDAS IMPOSITIVAS CON EL FISCO MUNAQUELLAS QUE HUBIERAN SIDO OBJETO DE PRESENTACIÓN E VIGENCIA A LA FECHA DEL PRESENTE LLAMADO, O SALVO QUE	N PROGRAMAS DE FACILIDADES DE PAGO EN
ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LO G) LOS QUE REVISTIEREN EL CARÁCTER DE FUNCIONARIOS, E CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE RELACIÓN DE EMPLEO COI PROVINCIAL O MUNICIPAL.	S SOBRES. MPLEADOS, CONTRATADOS O
SI EL OFERENTE SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, NINGUNO DE DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS INHABILIDADE	
	FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE
Fipo y N° de Documento:	Cargo:
Matias Leo Maripras MUNICIPALIAO DE UNICOLIV	37



ANEXO III

	DECLARACIÓN JURADA	
RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN C	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETOS:	
C.U.I.T.:		
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Tipo:	N°:	Ejercicio:
Lugar, día y hora del acto de apertura	:	
cada una de las cláusulas que conform	para este acto), DECLARO BAJO JUR nan el pliego de bases y condiciones, sus e sus estipulaciones tanto para la prese	notas aclaratorias y cuadros anexos
Firma:		
Aclaración:		
Tipo y N° de documento:		
Carácter:		
Lugar y fecha (de presentación de oferta):		





ANEXO IV- DECLARACION JURADA DE DOMICILIOS

		E
NOMBRE O RAZON SOCIAL		
NUMERO DE CUIT		
DOMICILIO REAL		
DOMICILIO LEGAL		
	FIRMA Y	ACLARACIÓN DEL OFERENTE
Tipo y N° de Documento:	Cargo:	



FIRMA JEFE DE COMPRAS

39



ANEXO V

DEOLADAOIANI				
DECLARACION J	IURADA DE JUICIO	S CON EL ESTADO NA	CIONALI, PROVINC	IAL O MUNICIPAL
Razón social, Deno	minación o nombre co	mpleto:		
C.U.I.T.:	***************************************			
PROCEDIMIENTO I	DE SELECCIÓN	- AAAAAAAAAA U		
Tipo:			N°	Ejercicio:
Lugar, día y hora de	el acto de apertura:			
el ESTADO NACION	NAL, PROVINCIAL O I	este acto), DECLARA BAJ MUNICIPAL o sus entidade	s descentralizadas.	,
	TADO NACIONAL, PR	este acto), DECLARA BAJ OVINCIAL O MUNICIPAL (
A	Número de		Fuero, juzgado y	Entidad
Carátula	Expediente	Monto Reclamado	Secretaría	Demandada
Caratula		Monto Reclamado		
Caratula		Monto Reclamado		
Caratula		Monto Reclamado		
Caratula		Monto Reclamado		
FIRMA Y ACLARAC	Expediente	Monto Reclamado		
	Expediente	Monto Reclamado		
FIRMA Y ACLARAC	Expediente	Monto Reclamado		

(1) SI MANTIENE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL DEBERA COMPLETAR EL CUADRO SEGÚN LA INFORMACION SOLICITADO CASO CONTRARIO DEJAR EN BLANCO Y COMPLETAR CON EL RESTO DE LA INFORMACION SOLICITADA.



40



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La adquisición se gestiona por el presente, deberán ajustarse a las especificaciones técnicas que se detallan en el correspondiente ANEXO.

- En todos los casos, el oferente debe especificar la MARCA de los mismos. Si el oferente, no aclara marca en su cotización, el Organismo Contratante estará facultado a requerirla a efectos de poder tomar una evaluación pormenorizada de las Drogas o insumos cotizados.
- Los medicamentos o insumos ofertados deberán ser originales de Laboratorios de especialidades Farmacéuticas.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos o marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En todos los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento. ABSTENERSE A COTIZAR PRESENTACIONES COMERCIALES, FORMAS FARMACÉUTICAS DISTINTAS, DOSIS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN EL ÍTEM. De realizarlo, y resultar el oferente ganador se responsabilizará de entregar la mercadería solicitada en el ítem sin excepción alguna. NO SE TENDRÁN EN CUENTA NOTAS MARGINALES, ESTRICTAMENTE Y SOLAMENTE LO COTIZADO.
- La procedencia de principios activos y/o insumos deberán contar con certificación del cumplimiento de la Ley 17565- y decreto 150/92 de la NACIÓN y la Ley 10606- de la Prov. De Buenos Aires referente a la habilitación y dirección técnica a cargo de un profesional farmacéutico matriculado en provincia de buenos aires.
- Las drogas e insumos cotizados deberán cumplir con la definición de "ESPECIALIDAD MEDICINAL" como registra el Decreto Nº 150/92 de la NACIÓN y la FARMACOPEA NACIONAL ARGENTINA VI EDICIÓN.
- Deberán poseer número de certificado que se consignara en la oferta, expedido por el MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACIÓN y o de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Se consignará así mismo el laboratorio productor o el nombre comercial del producto ofertado.
- Deberán ofertarse en "ENVASES HOSPITALARIOS" o en su defecto con troqueles "PARA INSTITUCIONES" NO COMERCIALIZABLES.
- Los comprimidos y cápsulas los deberán entregar envasados en blíster, constando en su reverso
 el nombre del ingrediente farmacéutico activo que permita su rápida y correcta identificación
 debiendo consignarse en forma clara la fecha de vencimiento y la dosis correspondiente.
- Las ampollas, frasco ampollas y sachets, deben tener impreso en cada unidad el principio activo, y dosis como así también su fecha de vencimiento.
- Se solicita como mínimo <u>UN AÑO CALENDARIO</u> para la fecha de vencimiento de los productos licitados, sin excepción y en caso de no cumplirse el proveedor deberá responsabilizarse ante un posible reclamo de esta institución. <u>ABSTENERSE A COTIZAR ÍTEMS A MENOS DE UN AÑO DE VENCIMIENTO, de realizario, y ganar el ítem el oferente se responsabilizará de la correcta entrega de lo solicitado en el ítem y al costo cotizado.
 </u>
- Los productos ofertados deberán contar con certificado vigente de la ANMAT que certifique su procedencia y estándares de calidad, visibles en el vademécum nacional online de medicamentos de ANMAT.
- Los oferentes se harán responsables de que los productos cumplan con las normas de buena práctica de manufactura recomendadas por las preparaciones farmacéuticas según informe técnico Nº 567/75 y con las normas Internacionales reconocidas y que sean aceptadas por el ANMAT y por el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Una vez adjudicados y de ser necesario someter al producto a los controles de calidad ya sea por

Matias Led Losentino
Jefe pras
FIRMA JEFE DE COMPRAS

41



el LABORATORIO CENTRAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES u otra entidad oficial que tenga convenio con el MINISATERIO DE SALUD, deberán reponer las unidades utilizadas en los análisis como así también afrontar los gastos que los mismos originen.

En caso de RECALL de los insumos por diversos motivos como por ejemplo el mencionado en el ítem anterior, al oferente se responsabilizará de realizar el mismo tanto de la alerta, devolución a

laboratorio y los gastos que implique dicho procedimiento.

 Todos los gastos de traslados (transporte, carga, descarga, medios de elevación) de lo solicitado hasta el lugar de entrega definitiva correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

